MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

Mocoa, Putumayo, 10 de junio de 2026

Señor Coronel
SANTIAGO RIVERA GÓMEZ
Jefe Estado Mayor y 2do Comandante Vigésima Séptima Brigada
Gerente del Proyecto
Batallón de A.S.P.C. No. 27 "Simona de la Luz Duque de Álzate"

Referencia: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. **MC-044-BASPC27-2026**, CUYO OBJETO A CONTRATAR **ES EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECANICA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, LÍNEA BLANCA Y LINEA AMARILLA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE ASPC N° 27.**

Dando cumplimiento al cronograma del proceso de la referencia, me permito presentar evaluación Técnica del proceso de selección de MC-044-BASPC27-2026; de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia.

Que una vez cumplida la fecha y hora para la presentación de ofertas de acuerdo al cronograma publicado en el SECOP II, se realiza el cierre presentándose las ofertas que a continuación se relacionan:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA CDA PUERTO TEST	CDA PUERTOTEST SAS ZOMAC	Oferta en evaluación	3/06/2026 5:26 PM	51.298.941 COP

Que una vez verificadas las ofertas económicas por parte del comité evaluador económico, se estableció el orden según el valor ofertado de la siguiente manera:

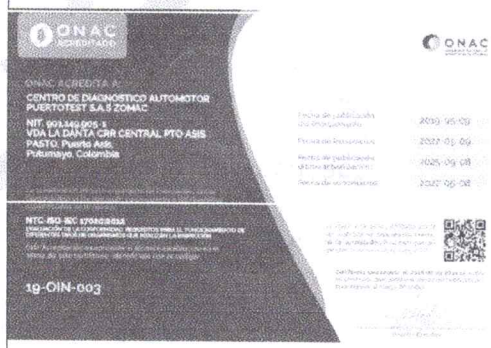
No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	VALOR OFERTA
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PUERTOTEST S.A.S ZOMAC	901149905-1	$ 3.268.639,00

Que el informe de evaluación se publicó el día 05 de junio de 2026 para el correspondiente traslado del mismo hasta el día 09 de junio de 2026 a las 18:00 horas.

Que durante el traslado del informe de evaluación por parte del proponente **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PUERTOTEST S.A.S ZOMAC,** se allegaron documentos de subsanación.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN

1. OFERENTE 1: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PUERTOTEST S.A.S ZOMAC con NIT 901149905-1

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES- VERIFICADOS EN EL PORTAL SECOP II
ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X			APORTA DOCUMENTO
ACREDITACIÓN ONAC DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR: El oferente debe anexar Certificación vigente de acreditación emitido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), en el cual se declare la competencia del Centro de Diagnóstico Automotor como organismo de inspección tipo A dentro del Subsistema Nacional de la Calidad para llevar a cabo la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.	X			APORTA DOCUMENTO 
HABILITACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE RUNT: El oferente debe estar registrado, activo y certificado en el Sistema de Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) para la prestación del servicio.	X			SE APORTA DOCUMENTO
CERTIFICACIÓN IDEAM: El oferente debe contar con Certificación vigente expedida por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), en la que se indique que el Centro de Diagnóstico Automotor cumple con las exigencias en materia de revisión de emisiones contaminantes, con fundamento en las Normas Técnicas Colombianas que rigen la materia.	X			**DOCUMENTO SUBSANADO MEDIANTE SECOP II** SE APORTA DOCUMENTO, RESOLUCIÓN DE CORPOAMAZONIA

CUMPLIMIENTO NORMATIVO: El oferente debe Estar certificado bajo las Normas Técnicas Colombianas (NTC 5375, NTC 6218 y NTC 6282, según aplique).	X			SE APORTA DOCUMENTO
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR: El oferente propietario del Centro de Diagnóstico Automotor debe estar legalmente constituido y en su objeto social o actividad económica debe encontrarse la realización de actividades como centro de diagnóstico automotor y acreditar registro del establecimiento comercial.	X			**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL** **Fecha expedición: 03/06/2026** **ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO** **Nombre: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PUERTOTEST** **Matrícula No.: 68925** **Fecha de Matrícula: 05 de octubre de 2018** **Último año renovado: 2026** **Categoria: Establecimiento de Comercio**
INFRAESTRUCTURA DE SOFTWARE, HARDWARE Y DE CONECTIVIDAD: El oferente debe contar con la infraestructura de software, hardware y de conectividad determinada por el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Transporte y las Autoridades Ambientales dentro de sus competencias, para la expedición del Formato Uniforme de Resultados y del Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.	X			SE APORTA DOCUMENTO
SICOV: El oferente debe certificar que cuenta con Contrato suscrito con las entidades homologadas por la Superintendencia de Transporte para prestar el servicio de Sistema Integrado de Control y Vigilancia (SICOV), con el fin de validar que cuenta con las condiciones para la realización de la transferencia de información requerida, lo cual permitirá garantizar la idoneidad y calidad de las pruebas de revisión técnico-mecánica.	X			SE APORTA DOCUMENTO
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL: El oferente debe certificar que cuenta con póliza que ampare la responsabilidad civil profesional: Que ampare la responsabilidad civil profesional resultante de la prestación deficiente de los servicios por parte del Centro de Diagnóstico Automotor, por un monto de mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.000 smmlv) con vigencia de un (1) año, de conformidad con las características determinadas en el artículo 2.2.1.7.8.6 del Decreto 1595 de 2015 o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	X			SE APORTA PÓLIZA No. AB000191 CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 03/12/2025 VIGENCIA HASTA EL 14/12/2026

PERSONAL DISPONIBLE: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que asume el compromiso y la responsabilidad de contar con una persona disponible permanentemente para atender los requerimientos del supervisor del contrato de acuerdo con la solicitud de las unidades centralizadas, para lo cual deberá indicar nombre, numero de contacto y correo electrónico.	X			SE APORTA DOCUMENTO
INSPECTORES O TÉCNICOS OPERARIOS: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que los empleados que realizan la labor de inspectores o técnicos operarios o su equivalencia recibieron formación del SENA o Instituciones de Educación Superior autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional con personería jurídica y con registros calificados afines al sector transporte y tránsito, de mínimo 155 horas en temáticas de mecánica automotriz, procesos de revisión, manejo de los instrumentos de medición, las Normas Técnicas Colombiana NTC 5375, NTC 5385 y demás normas que se expidan sobre la materia. La formación no podrá ser compensada ni homologada por experiencia laboral. Para lo cual deberá aportar certificaciones de los cursos realizados	X			SE APORTA DOCUMENTO

BAS27

EXPERIENCIA HABILITANTE Las certificaciones o actas de liquidación que se pretendan hacer valer o la sumatoria de varias de ellas deben ser igual o superiores al cien por ciento (100) % del presupuesto oficial del presente proceso.	X			**SUBSANADO MEDIANTE SECOP II** **El proponente anexa lo siguiente:** 1. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 025-BAS27-2020, suscrito con COMANDANTE DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27, cuyo objeto es SUMINISTRO DEL SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE REVISIONES TÉCNICOMECÁNICAS PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA BR27, con un valor de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ($24.827.086,00) MCTE. 2. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 038-BAS27-2023, suscrito con COMANDANTE DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27, cuyo objeto es CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REVISIONES TECNICOMECANICAS PARA EQUIPO DE LÍNEA BLANCA DEL BATALLÓN DE INGENIEROS N°27 Y EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA BRIGADA, con un valor de $36.612.877,00 MCTE. SE ALLEGAN LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS
CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN	X			SE APORTA DOCUMENTO

GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá garantizar la calidad de los servicios y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en la ficha técnica así. a. Que ampare la calidad de los SERVICIOS a adquirir. b. Que ampare el cumplimiento de las especificaciones técnicas. c. Que en caso de la primera revisión un vehículo NO pase la revisión, deberá otorgar un tiempo prudente conforme a ley para corregir la situación técnica y volver nuevamente a pasar dicha revisión, sin que se genere un pago adicional a lo establecido para la revisión técnico-mecánica. d. Que sea por un término no inferior a seis (06) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción Nota 1: Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC 27 a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	X			SE APORTA DOCUMENTO,
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, en los siguientes términos: El oferente garantiza un término de respuesta a la garantía técnica no superior a cuarenta y ocho (48) horas para la reposición de los SERVICIOS, a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.	X			SE APORTA DOCUMENTO,

CONCLUSIÓN TECNICA:

Este Comité técnico **HABILITA** técnicamente el oferente **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PUERTOTEST S.A.S ZOMAC con NIT 901149905-1**, para contratar con el MDN-EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE A.S.P.C. No. 27, por cumplir con todos los aspectos de verificación técnica.

Sin otro particular,

TE BRAHIAM MORALES GIRALDO
OFICIAL S4 BASPC27
Comité Evaluador técnico

BASPC27